



CONSEJO ACADEMICO
BUCARAMANGA - SANTANDER

ACUERDO No. 182 DE 1996
(Octubre 22)

Por el cual se aprueba el Modelo Pedagógico de la
Universidad Industrial de Santander.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que corresponde a este Consejo trazar lineamientos que orienten el proceso de formación integral de la comunidad académica, de acuerdo con la Misión Institucional.
- b) Que el Acuerdo 102 de 1995 del Consejo Académico estableció los principios de la Reforma Académica.
- c) Que el Modelo Pedagógico es parte fundamental del currículo y del proyecto pedagógico institucional.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar el Modelo Pedagógico de la Universidad Industrial de Santander.

Defínase **Modelo Pedagógico** como un acuerdo de la comunidad de profesores, estudiantes, directivas y demás servidores de la institución, sobre los principios y la manera de ejecutar el proceso educativo en la Universidad Industrial de Santander.

PRINCIPIOS

El modelo pedagógico de la Universidad Industrial de Santander se fundamenta en tres principios: el reconocimiento del otro como persona, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido; la construcción del ser, del hacer y del saber y, la articulación Universidad - Sociedad.

Reconocimiento del otro como persona, interlocutor válido, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones.

El otro es el profesor, el estudiante, el ciudadano o él mismo. El otro trasciende la persona individual y se constituye en un colectivo: los estudiantes, los profesores, las directivas, la comunidad universitaria.



ACUERDO No. 182 DE 1996
(Octubre 22)

Reconocer al otro como persona es reconocer su integralidad, sujeto de derechos y deberes, ser en formación, con logros, limitaciones y potencialidades.

La integralidad del otro se refiere a las dimensiones subjetiva, social y científico tecnológica.

Como persona, cada uno es igual al otro, a la vez que es un individuo único.

Como interlocutor válido, se reconoce su capacidad de pensar, actuar, sentir por cuenta propia; su posibilidad de participar libre y responsablemente y de aportar creativamente en los procesos de transformación de su realidad, mediante la comunicación: trabajo, lenguaje e interacción.

Como miembro de una comunidad educativa cada uno tiene, de acuerdo con su grado de desarrollo personal y méritos intelectuales demostrados, un nivel de autoridad epistemológica, que tiene fundamento en el saber. La autoridad epistemológica se reconoce en el otro y es la base del ordenamiento de la autoridad académica.

Reconocer en el otro la capacidad de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones, es afirmar la democracia participativa y la responsabilidad que cada uno tiene de su propio proceso de formación.

Construcción del ser, del saber y del hacer.

La construcción del ser, del saber y del hacer es una tarea que le corresponde realizar a los interlocutores del proceso educativo, mediante la comunicación.

Construir el ser se refiere al proceso de formación integral, de actualización de potencialidades, de desarrollo humano en las dimensiones subjetiva, social y científico tecnológica.

Construir el saber se refiere a la generación y apropiación creativa del conocimiento y a la reflexión sobre su sentido y valor en un contexto.

Construir el hacer se refiere al establecimiento de relaciones con el entorno natural y social, a la educación del sentir y del obrar en la cotidianidad, educación orientada a la formación del ciudadano.

Articulación Universidad - Sociedad: formación del ciudadano

Una misión social de la Universidad, la cual sirve de fundamento del modelo pedagógico institucional, es la formación del ciudadano como persona autónoma y comprometida.

Contribuye a la formación del ciudadano autónomo, la praxis ética y el ejercicio de la democracia participativa.

Contribuye a la formación del ciudadano comprometido con la sociedad, el estudio de la problemática social desde la perspectiva del conocimiento contextualizado y la participación activa en los procesos de transformación,



CONSEJO ACADÉMICO
BUCARAMANGA - SANTANDER

ACUERDO No. 182 DE 1996
(Octubre 22)

orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al desarrollo sostenible.

El ciudadano autónomo y comprometido es sujeto de acción comunicativa; desarrolla capacidad para la argumentación, la crítica, la confrontación de ideas, la persuasión y la búsqueda de acuerdo.

INTEGRACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO

El reconocimiento del otro, la construcción del ser, del saber y del hacer y la articulación Universidad-Sociedad se funden en el proceso educativo en un **diálogo pedagógico**.

El diálogo pedagógico es acción y reflexión comunicativa entre interlocutores válidos sobre un tema de estudio.

La acción y reflexión comunicativa es la mediación entre los interlocutores y entre estos y el tema de estudio.

Los interlocutores válidos son los actores del proceso educativo en búsqueda de su formación hacia lo superior, en proceso de desarrollo humano.

El tema de estudio es el objeto del conocimiento sobre el cual recae la praxis del proceso educativo.

En el diálogo pedagógico, los interlocutores, el objeto de estudio, el saber y la misma mediación comunicativa, están en proceso de transformación, humanización y socialización.

La práctica del diálogo pedagógico se puede describir en tres momentos: del maestro, del estudiante, de la puesta en común.

Momento del maestro.

El maestro es el profesor, el autor de un libro, el estudiante o quienquiera que esté en actitud de maestro.

Son características del momento del maestro:

- despertar interés, convocar la imaginación
- orientar, guiar, acompañar, estimular
- demostrar, interpretar, explicar
- compartir el saber, dar ejemplo

Momento del estudiante

El estudiante es el profesor o el mismo estudiante o quienquiera que esté en actitud de estudiante.

Son características del momento del estudiante:



CONSEJO ACADEMICO
BUCARAMANGA - SANTANDER

ACUERDO No. 182 DE 1996
(Octubre 22)

- interesarse, imaginar
- indagar, investigar
- ensayar
- cuestionar

Momento de la puesta en común

Es el momento de la síntesis cultural, la siembra de inquietudes y la evaluación.

La síntesis cultural es el ejercicio de contextualización del conocimiento, de formulación de críticas, de confrontación de ideas con el otro, de toma de conciencia de los avances logrados y de las responsabilidades adquiridas, de búsqueda de acuerdo, de reconocimiento tolerante de las diferencias y divergencias.

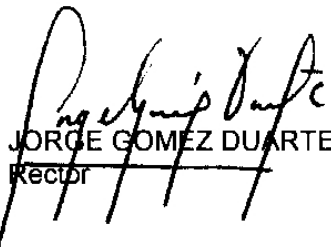
La siembra de inquietudes es el ejercicio de reflexión que trasciende la experiencia académica habida y proyecta preguntas e hipótesis hacia lo desconocido, hacia la frontera del conocimiento.

La evaluación es el ejercicio de valoración de los logros obtenidos en el proceso de formación integral. La evaluación está orientada a demostrar calidad y a mejorar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 1996.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO,


JORGE GÓMEZ DUARTE
Rector

LA SECRETARIA GENERAL, 
LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ